

colocar un ejemplar en el gabinete de lectura o biblioteca de la seccion universitaria, otro en la biblioteca del Instituto, i otro en la del Seminario Conciliar de esta ciudad, dejándose los restantes en secretaria a cargo del bedel para los fines que acuerde el Consejo.

Se levantó la sesion.

## DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

### *Exámenes para grados de las alumnas de las escuelas de Cauquénes.*

Santiago, diciembre 11 de 1877.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo siguiente:

«Con lo espuesto en el oficio que precede, se declara que las alumnas de las escuelas superiores de niñas de Cauquénes pueden rendir en el Liceo de dicha ciudad exámenes válidos para obtener grados universitarios de los ramos siguientes: Gramática castellana, Jeografía, Aritmética i Catecismo de relijion».

«Comuníquese.»

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.—*Miguel Luis Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

### *Sorteo para el exámen de los idiomas que sustituyen a el latín.*

Santiago, diciembre 13 de 1877.—Con lo espuesto en el oficio que precede, decreto:

Se declara que entre las cédulas de sorteo para la prueba final que se exige a los aspirantes al grado de Bachiller en Humanidades, debe haber cédulas separadas especiales para el griego antiguo, para el alemán, para el inglés, para el francés i para el italiano.

Comuníquese i publíquese.—Punto.—*Miguel Luis Amunátegui*.

*Temas para los certámenes científicos, literarios i artísticos para el 18 de setiembre de 1878.*

Santiago, diciembre 11 de 1877.—Habiendo manifestado la experiencia del ensayo practicado en el presente año las ventajas que puede reportar al cultivo de las artes, de las letras i de las ciencias la institucion de certámenes para solemnizar las fiestas del aniversario de la República, he venido en acordar i decreto:

Art. 1.º Ábrense certámenes, en que podrán tomar parte, tanto los chilenos como los extranjeros, i que versarán sobre los siguientes temas:

P R O S A

1.º Biografía de algun chileno o de algun extranjero residente en Chile, que se haya distinguido en cualquier ramo de la actividad humana;

2.º Biografía de algun americano o extranjero residente en América, que se haya distinguido en cualquier ramo de la actividad humana;

3.º Narracion de algun suceso histórico ocurrido en Chile en la época primitiva, en la de la colonia o en la de la República;

4.º Narracion de algun suceso histórico ocurrido en la América española;

5.º Narracion novelesca de algun asunto que se suponga ocurrido en Chile;

6.º Narracion novelesca de algun asunto que se suponga ocurrido en la América española;

7.º Una novela científica, es decir, una narracion novelesca o de imaginacion, cuya accion sea nacional, i que contenga el desarrollo de algun principio o sistema científico;

8.º Juicio critico sobre la poesia chilena, desde 1810 hasta 1840;

9.º Juicio critico sobre la poesia chilena, desde 1840 hasta 1860;

10. Un artículo de costumbres chilenas,

11. Una comedia de costumbres chilenas;

12. Un drama histórico americano;

13. Una composicion oratoria sobre alguna cuestion antigua o moderna que se haya debatido o que conveenga debatir en América.

P O E S I A

1.º Un apólogo;

2.º Una composicion del jenero lírico;

- 3.º Una composición del género satírico o jocoso;
- 4.º Una narración de algun suceso histórico ocurrido en Chile;
- 5.º Una narración de algun suceso histórico ocurrido en América;

PINTURA

- 1.º Un cuadro, cuyo asunto sea algun pasaje del antiguo o nuevo Testamento;
- 2.º Un cuadro de costumbres nacionales, de 0,™60×0™15;
- 3.º Un retrato de medio cuerpo, en que aparezcan las manos;
- 4.º Una cabeza de expresión;
- 5.º Una acuarela de 0,™40×0,™30;
- 6.º Un paisaje tomado de algun punto de Chile, de un metro de ancho, por lo menos.

ESCULTURA.

- 1.º Una estatua de yeso, tamaño natural, i en cuanto sea posible, desnuda;
- 2.º Un bajo relieve de tres o cuatro metros, personajes tomados de la historia nacional, i cuyas figuras sean de medio tamaño,
- 3.º Un busto tomado del natural;
- 4.º Una medalla conmemorativa de algun suceso nacional, que pueda servir como modelo para acuñación;
- 5.º Un dibujo en piedra litográfica;
- 6.º Un grabado en madera;
- 7.º Un grabado al agua fuerte en cobre;
- 8.º Un grabado a punta seca en cobre;
- 9.º Una obra de ornamentación en madera o yeso.

ARQUITECTURA.

1.º Un plano de Instituto Nacional, para quinientos alumnos internos, en una escala de cuatro milímetros por metro.

El Instituto debe suponerse situado fuera de la población, i construido en un terreno que permita consultar todo lo que se estime necesario i conveniente para un gran establecimiento de instrucción.

Los quinientos alumnos deben suponerse divididos en tres secciones independientes entre sí, pero distribuidos de manera que la inspección sea fácil i espedita en todos ellos.

La primera sección deberá calcularse para ciento cincuenta alu-

nos i suponerse destinada a una escuela primaria. La segunda seccion deberá calcularse tambien para ciento cincuenta alumnos i suponerse destinada a una escuela superior. Por fin, la tercera seccion deberá calcularse para doscientos alumnos i suponerse destinada a un Instituto propiamente dicho.

En el terreno que no ocupen los edificios i patios deberá suponerse un gran baño de natacion i tambien pesebreras, cocheras, jardines, arboledas i locales para hortalizas.

2.º Un plano de casa de maternidad para la ciudad de Santiago, en escala de un centimetro por metro.

Los departamentos que se calculen para las que esperen el parto, para las recién paridas i para las convalescientes deberán suponerse que no contendrán mas de doce camas cada uno.

3.º Un proyecto de monumento a la memoria de los padres de la Patria.

Este monumento deberá calcularse para una plaza pública o para el centro de un paseo. Su forma i dimensiones se dejan a eleccion, como tambien la clase del material de que deberá ser hecho.

De este monumento se presentará un plano de elevacion i un plano horizontal, i tambien los de detalle que se crean precisos. Los dos primeras se harán en una escala de cinco centimetros por metro i los restantes en una escala doble.

Los trabajos sobre esos temas deberán acompañarse de una memoria esplicativa i de un presupuesto de costos.

#### M Ú S I C A

- 1.º Himno a voces solas.
- 2.º Himno con acompañamiento de piano.
- 3.º Himno con acompañamiento de orquesta.
- 4.º Una pieza original para piano.
- 5.º Coleccion gradual de trozos para la enseñanza práctica de la música vocal en los Liceos i Escuelas.
- 6.º Coleccion de canciones i tonadas chilenas (música i letra )

#### AGRICULTURA.

1.º Estudio sobre las aguas de riego en una o mas de las siguientes zonas: territorio comprendido entre el desierto de Atacama i el río Choapa; o entre el Choapa i el Cachapoal; o entre el Cachapoal i el Nuble; o entre Nuble i la parte mas austral de Chile. Elemen-

tos agrícolas que contienen las aguas en cada uno de estos territorios, como por ejemplo, cantidad i calidad de almo, etc.

2.º Sistema de riegos que ofrezcan la economía del agua i duración de la humedad.

3.º Arboles de monte, indijenas o estranjeros, que convendría cultivar o introducir e Chile para formar selvas.

4.º Circunstancias por las cuales no ha producido todos sus efectos la lei sobre corta de bosques (en la Sociedad de agricultura se pueden ver informes de Gobernadores i los que la sociedad misma ha pasado al Gobierno).

5.º Industrias agrícolas que podrían introducirse en alguna de las zonas del país; estudio particular de alguna de ellas i resultado que produciría su explotación en grande escala.

6.º Memoria sobre las causas que producen los polvillos en los trigos i medio de evitarlos.

7.º Memoria sobre la vinicultura en Chile.

8.º Insectos dañinos a la agricultura i horticultura i medios de combatirlos.

9.º Estudio sobre las razas de animales vacunos del país. (¿Será conveniente la introducción o jeneralización de las razas estranjeras? —¿Esa introducción o jeneralización ofrecería iguales ventajas en todas las latitudes de Chile?—Resultado de la mezcla de razas.)

10. Estudio sobre el sistema de animales vacunos, practicado en el país.—¿Conviene la engorda en establos?

11. Estudio sobre la raza caballo del país i medios de mejorarla.—Razas estranjeras que convendría introducir o jeneralizar en vista de los diversos usos a que pueden destinarse. (Usos jenerales, agricultura, ejército, tiro pesado, tiro lijero, etc., etc.)

12. Estudio sobre las razas de animales lanares i cabrios del país:—Conveniencia de la introducción o jeneralización de razas estranjeras.—Razas de lana i de carne.—¿Sería ventajoso el cruzamiento con las razas del país?—Sistema de engorda;

13. Estudio sobre la raza de cerdos del país.—Razas estranjeras que convendría introducir o jeneralizar.—Sistema de engorda;

14. Explotación de una lechería de cien vacas.—Planos i detalles de los edificios especiales que exige la fabricación de mantequilla i quesos;

15. Enfermedades que atacan ordinariamente el ganado de Chile.—Medios de prevenir las i de curarlas;

## PISCICULTURA.

1.º La piscicultura en Chile. — Qué peces o mariscos son el objeto principal de la pesca. — Cómo se hace la pesca. — Qué medios convendría adoptar para que la pesca se hiciese en mayor escala, i para que los peces o mariscos secados, salados, o condimentados de otro modo, llegasen a ser un artículo de esportacion. — Medios de multiplicar las especies indígenas. — Especies extranjeras que convendría introducir;

2.º Cualidades de los principales rios i lagos de Chile en relacion con la piscicultura indígena i con la piscicultura exótica que pudiera explotarse en ellas.

## MINERÍA.

1.º Descripción del mejor de los métodos que se usan actualmente en Chile para el beneficio de los minerales plata;

2.º Descripción de algunos de los métodos mas acreditados en Chile para el beneficio de los minerales de cobre, con indicacion de las ventajas que dicho método lleva a los demas conocidos;

3.º Cuál será el método mas económico para la refinacion del salitre en el desierto de Atacama, i qué método industrial se debe emplear para ensayos de salitre bruto o refinado;

4.º Estadística minera jeneral o de alguna provincia.

## HISTORIA NATURAL.

1.º Un herbario de un departamento, que comprenda al ménos doscientas cincuenta especies de plantas, indicándose el uso de las especies que se empleen en el departamento como remedios o en industria;

2.º Una coleccion de insectos del pais, que se componga de doscientas especies a lo ménos i comprenda todos los órdenes;

3.º Costumbres del Cóndor; daños que hace; mo lo de cazarlo, etc., etc.;

4.º Igual estudio respecto de la Zorra.

## GEOGRAFÍA FÍSICA.

1.º Meteorolojía i climatolojía de una provincia o departamento de Chile, i medios de predecir el tiempo;

- 2.º Relacion entre las oscilaciones barométricas i el estado atmosférico;
- 3.º Estudio sobre la electricidad atmosférica;
- 4.º Estudio sobre los terremotos en jeneral, i en particular sobre el del 9 de mayo de 1877 acaecido en las costas del sur del Perú i del norte de Chile;
- 5.º Estudio sobre las trombas marinas, i rejiones de los mares de Chile en que se desarrollan mas frecuentemente;
- 6.º Estudio sobre el avance de las arenas litorales i medios de contenerlas o desviarlas.

## GEOGRAFÍA DESCRIPTIVA.

- 1.º Descripcion jeográfica de alguna de las rejiones ménos conocidas en Chile;
- 2.º Descripcion jeográfica de alguna provincia de Chile, con inclusion de su plano en una escala de unos doscientos cincuenta mil avos;
- 3.º Costumbres de los araucanos;
- 4.º Costumbres de los patagones;
- 5.º Costumbres de los fueguinos.

## NAVEGACION.

- 1.º Tipo de muelles para pasajeros i carga, apropósito para los puertos i caletas de Chile, i que reunan las condiciones de economía i duracion;
- 2.º Sistema de botadores o diques destinados a regularizar la corriente de los rios i a defender sus riberas, i que reunan las condiciones de economía i fácil ejecucion;
- 3.º Un proyecto de organizacion de un cuerpo de prácticos para la navegacion de los canales del sur;
- 4.º Plan de cuarentena, aplicable tanto a los puertos de mar como a los de cordillera, tomando en cuenta la topografía de Chile;
- 5.º Juicio crítico sobre alguno de los primeros viajes marítimos al extremo austral de Sud América;
- 6.º Una memoria sobre la marina mercante de Chile;
- 7.º Organizacion actual de la marina de guerra i mejoras que con- vendria introducir en ella.

## EJÉRCITO.

1.º Estudio sobre el mejor medio de civilizar a las tribus araucanas, con la participacion del ejército.

2.º Memoria estadística sobre el movimiento del ejército nacional desde 1810 hasta 1826, o desde 1826 hasta 1839, o desde 1839 hasta 1870;

3.º Memoria sobre el mejor sistema para organizar el ejército en sus tres armas, atendidos los recursos del país, sus necesidades, la topografía i el carácter nacional;

4.º Historia militar de cualquier cuerpo del ejército en una época dada.

## MEDICINA.

1.º Plan jeneral de asistencia pública;

2.º Causas de la mortalidad de los niños en Chile;

3.º Anatomía patológica i tratamiento de la disenteria;

4.º Condiciones personales i climatéricas que propenden al desarrollo de las enfermedades hepáticas en Chile, i medios de evitar estas afecciones.

## DERECHO.

1.º Jurisprudencia de nuestros tribunales respecto de uno o mas artículos del Código Civil.

2.º Comentarios de uno o mas artículos del Código Civil, que pueden considerarse peculiares de Chile.

2.º Estudio sobre los pormenores estadísticos que acompañan a los crímenes o simples delitos que se cometen mas jeneralmente en Chile.

## ECONOMÍA.

1.º Influencia de los Bancos en Chile.

2.º Causas de la carestia de los abastos en nuestros principales centros de poblacion i modos de evitarla.

3.º Plan de contribucion directa aplicable a Chile.

4.º Estudio sobre las contribuciones municipales de Santiago.

5.º Exámen crítico de la Ordenanza de Aduanas i de la tarifa de avalúos.

## INSTRUCCION PÚBLICA.

1.º Exámen crítico de la lei de instruccion primaria en Chile.

2.º Proyecto de organizacion de los colejos i liceos de mujeres, i de reglamentacion interna de los mismos.

3.º Proyecto de organizacion de escuelas de hombres i de régimen interior de los mismos.

4.º Proyecto de organizacion de las escuelas e institutos nocturnos de adultos.

Todas las obras que se presenten a los concursos precedentemente enumerados, deben ser orijinales e inéditas.

No es menester que las memorias científicas i literarias tengan mucha estension.

Art. 2.º Las composiciones o trabajos destinados a los certámenes de setiembre de 1878 deberán ser entrega las al Secretario Jeneral de la Universidad, ántes del 17 de agosto de dicho año, con un pliego cerrado en cuya cubierta irá la designacion de la composicion u objeto a que el pliego se refiere, i adentro el nombre del respectivo autor.

Estos pliegos solo se abrirán por el Rector de la Universidad si la composicion u objeto a que pertenecieren resultaren premiados.

El plazo señalado para la entrega de composiciones i trabajos al Secretario Jeneral de la Universidad será improrogable.

Art. 3.º Una junta presidida por el Rector de la Universidad i compuesta de los miembros del Consejo Universitario i de los directores del Museo, del Observatorio Astronómico, de la Oficina hidráulica, de las escuelas de pintura, escultura i arquitectura i del Conservatorio de Música, elejirá para cada uno de los certámenes enumerados a que se hubiesen presentado trabajos, un jurado formado de tres personas, el cual decidirá, sin ulterior recurso, sobre el mérito de las obras sometidas a su exámen.

La decision deberá ser dada ántes del 1.º de setiembre de 1878

Art. 4.º Cada uno de los jurados de que trata el artículo precedente podrá asignar tres premios, a saber: uno de primera clase, otro de segunda i otro de tercera, o solo dos o uno de los tres, en vista de la importancia de los trabajos presentados.

Cuando el jurado no tenga a bien asignar premio de primera clase, podrá, si lo halla por conveniente, asignar dos de segunda; i cuando no tenga a bien asignar uno de segunda, podrá, si lo halla por conveniente, conceder tres de tercera.

Oportunamente se declarará en qué debe consistir cada uno de los tres premios mencionados.

Art. 5.º La distribucion de estos premios se hará en una fiesta

solemne que se celebrará en uno de los días inmediatos al próximo diez i ocho de setiembre.

Publicuese.—PINTO.—*Miguel Luis Amunátegui.*

*Trabajos de exploracion de las bocas del Danubio, obsequiados  
a la Universidad de Chile.*

Santiago, diciembre 19 de 1877. —El señor Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Francia, en nota fecha 8 del presente, me dice lo que sigue:

«El Tratado que se celebró en Paris el 30 de marzo de 1856, encargó a una comision europea que pusiera las bocas del Danubio i las partes del mar adyacentes a ellas en las mejores condiciones que fuese posible para hacerlas navegables.

«La tarea técnica de la comision ha terminado hoi, i un éxito notable ha coronado los esfuerzos de los delegados europeos. Para no citar mas que un solo hecho, la barra exterior tenia una profundidad de nueve pies en 1856, i ha llegado despues de algunos años a una profundidad persistente de veinte pies sobre un canal suficientemente espacioso i abierto al lado mas favorable a la accion del viento.

«La comision europea ha creido útil consignar la marcha i el resultado de sus trabajos en una memoria i en un atlas esplicativo.

«Se ha espuesto en esa memoria i en ese atlas, no solo las mejoras obtenidas sucesivamente en el cauce del rio i en sus desembocaduras por medio de las obras de arte, sino tambien el presupuesto detallado de los trabajos, la indicacion de los procedimientos técnicos, la naturaleza de los materiales empleados en ellos i el monto definitivo del gasto que es minimo. Se ha agregado tambien la estadistica de la navegacion i la percepcion de los impuestos.

«Esta publicacion, de la cual se ha impreso un corto número de ejemplares, no se encuentra en el comercio. Cada uno de los delegados europeos ha recibido algunos para el uso de los gobiernos representados en la comision i de los cuerpos docentes de cada pais.

«El infrascrito ha sido durante diez años el delegado de la Francia en la comision europea. Llamado hoi al honor de representar a su pais cerca del Gobierno de Chile, ha ocurrido a la graciosa intervencion de S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores, para ofrecer a la Universidad de Santiago un ejemplar del atlas i de la memoria de la comision del Danubio.

El infrascrito espera que esta obra será eceptada con el mismo sentimiento de simpática benevolencia que le ha inspirado la idea de hacer un obsequio de ella a la Universidad de la ciudad en que reside. El se considera feliz al pensar que podrá contribuir a que se aproveche en Chile la esperiencia adquirida por una comision de que ha sido miembro por tan largo tiempo. Asi habrá encontrado una preciosa oportuni la l de consagrar a este pais, no solo sus esfuerzos presentes, sino tambien el trabajo de su vida pasada.

«El baron D'Avril aprovecha con placer esta oportunidad para renovar a S. E. el señor Alfonso las seguridades de su mui alta consideracion.—*A. D'Avril*, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Francia.»

Lo que comunico a Ud., a fin de satisfacer los deseos del señor Ministro de Francia, remitiéndole separadamente la memoria i el atlas a que se hace referencia.

Dios guarde a Ud.—*José Alfonso* —Al Rector de la Universidad.

#### *Título de miembro de la Facultad de Medicina.*

Santiago, diciembre 19 de 1877.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

«Visto el oficio que precede, decreto:

«Estiéndase el correspondiente título de miembro de la Facultad de Medicina de la Universidad a favor de don Agustin Concha Vergara.

«Tómese razon i comuníquese.»

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su oficio fecha de ayer, acompañándole el título a que se refiere el anterior decreto.

Dios guarde a Ud.—*Miguel Luis Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

#### *Nombramiento de un ingeniero de minas.*

Santiago, diciembre 19 de 1877.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

«Visto el oficio que precede i el espediente anexo, decreto:

«Nómbrase ingeniero de minas a don David A. Diaz, quien deberá presentarse ante el Consejo de la Universidad a prestar el ju-

ramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion.

«Tómese razon i comuníquese.»

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su oficio fecha de hoi.

Dios guarde a Ud. — *Miguel Luis Amunátegui* — Al Rector de la Universidad.

*Concurso para la clase de Química del Instituto agrícola,*

Santiago, diciembre 17 de 1877.—Estando vacante el puesto de profesor de la clase de Química agrícola del Instituto agrícola, por fallecimiento de don Lorenzo Rodriguez que la servia, he acordado i decreto.

Abrese un concurso para la provision de la clase de Química de Instituto agrícola.

Dicho concurso tendrá lugar el 15 de enero próximo venidero, ante una comision compuesta del Rector de la Universidad, del director del Instituto agrícola i del profesor de Física de la seccion Universitaria del Instituto Nacional.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.—PINTO. — *Augusto Matte.*

*Programa del concurso para la provision de la precitada clase de Química.*

Santiago, diciembre 22 de 1877.—He acordado i decreto:

Apruébase el siguiente programa del concurso que debe abrirse el 15 de enero próximo venidero para la provision de la clase del Química del Instituto agrícola, presentado por el director del establecimiento:

1.ª PRUEBA.

Presentacion i discusion del programa de las materias que el candidato se propone enseñar durante los tres años de estudio.

2.ª PRUEBA.

Leccion de una hora, despues de tres horas de preparacion, sobre una cuestion de Química aplicada a la Agricultura, elejida por el jurado

## 3.ª PRUEBA.

Ensaye o análisis de un producto o materia agrícola, manifestaciones diversas concernientes a la química en sus aplicaciones agrícolas.

El candidato debe dar todas las demostraciones que le sean pedidas i contestar a todas las interrogaciones que le haga el jurado.

La comision examinadora tendrá la facultad de eliminar los candidatos que no salgan satisfactoriamente en la primera prueba.

La duracion de la tercera prueba será *determinada* por el jurado.

Los candidatos deberán inscribirse en la Biblioteca del Instituto agrícola desde el día 5 al 10 de enero, de la 1 a las 4 P. M., e indicarán su edad, sus títulos, antecedentes i trabajos que hubieren publicado.

Estos títulos serán objeto de una justa apreciacion por la comision respectiva.

Tómese razon i publíquese.—PINTO.—*Augusto Matte.*

*Nombramiento de un ingeniero jeógrafo.*

Santiago, Diciembre 26 de 1877.—S. E. ha decretado hoi lo que sigue:

«Visto el oficio que precede i el certificado anexo, decreto:

«Nómbrase ingeniero jeógrafo a don Severo Fuentes, quien se presentará ante el Intendente de Concepcion a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion.

«Tómese razon i comuníquese.»

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota fecha 6 del que rije.

Dios guarde a Ud. —*Miguel Luis Amunátegui.*—Al Rector de la Universidad.

*Comisiones examinadoras para Licenciado en Leyes.*

Santiago, diciembre 26 de 1877.—Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en el oficio que precede, decreto:

Los aspirantes al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes rendirán las pruebas a que se refiere el artículo 10 del supremo decreto de 21 de julio de 1844, ante una comision compuesta del De-

cano i del secretario de la Facultad i de un miembro de la misma, o de un profesor de ciencias legales de la Universidad.

El Decano designará el miembro o profesor universitario que debe completar cada comision.

El Decano i el secretario seguirán desempeñando gratuitamente, como hasta ahora, las funciones de miembros de las comisiones examinadoras.

Comuníquese i publíquese.—PRADO.—*Miguel Luis Amunátegui.*

*Sociedad de Santo Tomas de Aquino para el desarrollo de la  
instruccion primaria. Estatutos*

Exmo Señor:

Miguel R. Prado, presidente de la *Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino*, a V. E. espongo: que dicha sociedad, reunida en junta general el 28 del mes próximo pasado con el objeto de aprobar los estatutos i pedir la personería jurídica, una vez aprobados, me encargó presentarlos a V. E. para impetrar la aprobacion de ellos i la personería jurídica para nuestra institucion.

En esta virtud, a V. E. suplico se sirva aprobar los estatutos adjuntos i conceder la personería solicitada, todo con acuerdo del Consejo de Estado.

Es gracia, Exmo. Señor.—*Miguel R. Prado.*

Santiago, octubre 11 de 1877.—Vista al Fiscal de la Corte Suprema de Justicia.

Anótese —*Miguel Luis Amunátegui.*

Exmo. Señor:

El Fiscal ha examinado los estatutos de la *Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino*, i cree que todas sus disposiciones están arregladas por la lei.

El objeto de esta sociedad es contribuir principalmente a la fundacion i direccion de escuelas i talleres gratuitos i al desarrollo de la instruccion primaria basada en los principios catolicos, bajo la dependencia de la autoridad eclesiástica. Los fondos consisten en erogaciones de los socios, que no deben bajar de seis pesos anuales. Su domicilio es Santiago; i la duracion está determinada por su objeto.

Puede adquirir bienes, i por consiguiente comprarlos, venderlos e

hipotecarlos con arreglo a la lei; i puede ademas aceptar legados i herencias, con beneficio de inventario.

Las demas disposiciones de los estatutos están igualmente arreglados a la lei, como se ha dicho; i por lo tanto, el Fiscal es de parecer que V. E., de acuerdo con el Consejo de Estado, se sirva aprobarlos i autorizar la existencia de la sociedad, a fin de que goce de la personeria juridica conforme a lo dispuesto en los arts. 516 i 518 del Código civil.

Santiago, octubre 27 de 1877.—*Vial*.

Santiago, noviembre 14 de 1877.—Pase al Consejo de Estado. Anótese.—*Miguel Luis Amunátegui*.

Santiago, diciembre 13 de 1877.—El Consejo de Estado, en sesion de hoy, aprobó los siguientes estatutos.—*A. Carrasco Albano*, secretario.

#### TÍTULO I.º—DE LA SOCIEDAD, SU OBJETO I DURACION.

Art. 1.º Esta sociedad tiene por objeto contribuir principalmente a la fundacion i direccion de escuelas i talleres gratuitos, al desarrollo de la instruccion primaria basada en los principios católicos, bajo la dependencia de la autoridad eclesiástica.

Art. 2.º Son miembros de ella las personas que, aceptadas por el directorio, contribuyan con una erogacion que no baje de seis pesos anuales.

Art. 3.º Dejan de ser miembros los que así lo quieran o sean separados por el directorio con la aprobacion de la autoridad eclesiástica.

Art. 4.º El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago i su duracion queda determinada por su objeto.

#### TÍTULO 2.º—DE LAS JUNTAS JENERALES.

Art. 5.º Se compondrá de los socios que hayan sido aceptados con un mes de antelacion al dia designado para la reunion, i que no estén constituidos en mora para el pago de sus cuotas, salvo que hagan sus pagos en la misma sesion.

Art. 6.º Las juntas jenerales podrán ser ordinarias o extraordinarias. Será ordinaria la que debe celebrarse todos los años en el primer día de fiesta del mes de abril para elegir el directorio, i extraordinarias las que convocare el presidente, la cuarta parte de los directores propietarios, o a peticion de un número de socios que constituyan, por lo ménos, la décima parte de los asociados

Art. 7.º La convocacion a junta extraordinaria se hará por anuncios insertos en alguno de los diarios de esta ciudad con ocho días de anticipacion, a lo ménos, al que se fije para la reunion, designando el objeto, lugar, día i hora; i tendrá lugar con el número de socios que asista.

Art. 8.º Harán de presidente i secretario de la junta jeneral los que lo fueren del directorio. A falta de éstos, tanto en las reuniones jenerales como en el directorio, hará sus veces el director mas antiguo que no desempeñe alguno de los cargos de secretario, prosecretario, tesorero o bibliotecario.

Art. 9.º Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los concurrentes.

Art. 10. Corresponde a la junta jeneral: nombrar los socios que deben formar el directorio, deliberar sobre la memoria, estado de los fondos i cuentas que presentará el directorio anualmente a la sociedad, i los asuntos que éste someta a su deliberacion o crea la sociedad necesario tratar.

### TÍTULO 3.º—DEL DIRECTORIO.

Art. 11. El directorio se compondrá de un presidente nombrado por la autoridad eclesiástica i de treinta socios elejidos en junta jeneral con el carácter de propietarios, i de diez socios con el carácter de suplentes para reemplazar a los ausentes o enfermos. El número de los propietarios i suplentes podrá aumentarse por la sociedad, segun su incremento o fundaciones de nuevas escuelas.

Art. 12. El director que no asistiere a cuatro sesiones consecutivas sin dar aviso por escrito, dejará por este solo hecho de formar parte del directorio.

Art. 13. Tanto en virtud de lo que prescribe el articulo anterior como en el caso de muerte o renuncia de algun director, el presidente convocará a la sociedad para la eleccion del socio que debe llenar la vacante por el tiempo que faltare al que entra a reemplazar.

Art. 14. Ningun director podrá entrar en el ejercicio de sus fun-

ciones sin que la autoridad eclesiástica haya aprobado su nombramiento.

Art. 15. La duracion del cargo de director será de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

La primera renovacion se hará cesando en el cargo la mitad de los miembros que designe la suerte, i en las demas los mas antiguos.

Art. 16. La eleccion se hará por el voto acumulativo, pudiendo acumularse en un solo individuo hasta la mitad del número de votos de miembros que hubiere que elegir. Serán propietarios los que tuvieren mayor número de votos, i suplentes los que siguen en mayoría.

Art. 17. Los miembros de la sociedad tendrán voz en las sesiones del directorio, siempre que el presidente se la conceda.

Art. 18. El directorio elejirá anualmente, en la primera sesion que celebre despues de cada renovacion, dos vice-presidentes, dos secretarios, dos pro-secretarios, un bibliotecario, un tesorero contador i los tesoreros recaudadores, a cuyo cargo corra la recaudacion de la suscripcion, como asimismo los demas empleados que se crea conveniente para el buen servicio.

Art. 19. El directorio dictará, con aprobacion de la autoridad eclesiástica los reglamentos que fijen sus atribuciones i deberes i los de cada uno de los empleados.

#### TÍTULO 4.º—BIENES DE LA SOCIEDAD.

Art. 20. La sociedad podrá adquirir bienes. En consecuencia, podrá comprar, vender o hipotecar con arreglo a la lei.

Art. 21. La sociedad podrá aceptar legados i herencias con beneficio de inventario.

Art. 22. En la reunion jeneral de cada año, el tesorero presentará a la sociedad la cuenta anual de entradas i salidas de la sociedad, un inventario prolijo del activo i pasivo, con especificacion de los bienes muebles e inmuebles, censos i demas valores. Despues de aprobado por la sociedad este inventario, se pasará una copia al Prelado Diocesano.

#### TÍTULO 5.º—DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, REFORMA DE LOS ESTATUTOS I JURISDICCION.

Art. 23. Fuera de los casos previstos por la lei, se disolverá esta

sociedad cuando ella así lo acuerde, previa autorizacion de la autoridad correspondiente.

Art. 21. La sociedad podrá reformar estos estatutos, siempre que lo acuerden los dos tercios de los miembros asistentes a la sesion en que se pida la reforma.

Art. 25. Disuelta la sociedad por cualquiera causa, los bienes que le pertenezcan pasarán en propiedad al Prelado Diocesano, quien los invertirá en la propagacion de la enseñanza católica.

Art. 26. Si llegare alguno de los eventos previstos en el artículo 560 del Código civil, la autoridad eclesiástica citará por sí a los ciudadanos que estime conveniente i sean de ideas católicas, i efectuará la integracion, o renovacion de la sociedad.—*Miguel R. Prado.*

Santiago, diciembre 21 de 1877.—Vista la solicitud que precede i los antecedentes acompaña los, oído el Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Estado i en conformidad a lo dispuesto en los artículos 516 i 518 del Código civil, decreto:

1.º Declárase persona jurídica a la corporacion establecida en Santiago con el título de *Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino.*

2.º Apruébanse los estatutos anexos por los cuales debe rejirse dicha sociedad.

Comuníquese i publíquese, e insértese en el *Boletín de las Leyes* juntamente con los estatutos aprobados.—FIN.—*Miguel Luis Amunátegui.*

### *Descripcion de los antiguos vasos peruanos obsequiados al Museo por el coronel Maturana.*

Señor don Marcos Maturana. —Apreciado señor i amigo:

Los vasos antiguos peruanos que Ud. se ha servido obsequiar al Museo Nacional, i que provienen de las huacas de la provincia de Huaraz, departamento de Ancachs, son muy superiores, en jeneral, a los numerosos objetos de la misma clase que el Museo poseia ántes, sea del Perú, sea de Bolivia o del Ecuador, i que debemos, en su mayor parte, a los señores don Lorenzo Ciaro, don Torbio Medina i al reverendo padre frai Benjamín Rencoret; pues entre ellos hai solo uno que otro que se pueda equiparar a los suyos, sea por la elegancia de la forma sea por la finura del trabajo, los colores, etc. Tambien

en las «Antigüedades peruanas» de los señores Rivero e Ischudi, i la memoria del señor Ewbank, inserta en el segundo tomo de la «U. S. Naval Astronomical Expedition,» se encuentran figurados mui pocos vasos que puedan rivalizar con los olvidados de esas huacas de Huaraz ¿Debemos acaso concluir de ahí, que el arte de la alfarería era mas adelantado en aquella provincia que en otras del Perú? o que por casualidad se abrieron solo huacas de personas ricas, que pudieron proporcionarse objetos escogidos, aunque fuesen traídos de lejos por el comercio?

Sea de eso lo que fuere, me permito llamar ahora la atención de Ud ácia algunos de los vasos en cuestion que mas han llamado la mia, observando de antemano, que mi opinión es simplemente la de un aficionado, i que estoy mui lejos de considerarme mui competente en el ramo de las antigüedades americanas i de las bellas artes.

Principiaré por un vaso cónico, formado de un nú nero de mazorcas de maíz, cuyo ápice lleva por delante una cara humana, mui bien hecha, que muestra sin embargo cuatro enormes colmillos que salen de boca cerrada. Los colmillos i los ojos blancos, lodemas de la cara en color chocolate, adorna lo con líneas negras. No hai orejas. Es de presumir que este personaje representa el ídolo del dios que hace prosperar el maíz, o sea, una «zarap-conopa» (Véase lo que dice el padre Arriagada sobre las conopas en su libro: *Estirpacion de la idolatría del Perú*, Lima, por Gerónimo de Contreras. Año 1621.)

Un hombre desnudo sentado en cuclillas, que forma otro vaso, tiene la cara admirablemente bien hecha; las orejas no están perforadas. Tiene un cordel amarrado al rededor del cuello, i las manos atadas atrás, como un hombre que llevaran preso. Las diferentes partes del cuerpo están solo indicadas, como era la costumbre jeneral en las representaciones de la figura humana, i como lo hacen notar los señores Ischudi i Rivero, en su libro citado arriba. Dicen, páj. 225. «En la representación de hombre. . . jeneralmente se halla pronunciado en demasia la cabeza i o cualquier órgano de ésta, etc.»

Un tercer vaso representa una mujer sentada en el suelo, perfectamente desnuda. La cara es igualmente de un trabajo admirable; tiene la boca abierta i se ven los dientes; el pelo es mui bien hecho. Del cuerpo sale lo que acabo de decir hablando de la figura anterior. Un agujero en el vértice de la cabeza es la abertura de este vaso, que es enteramente negro i lustroso.

Otro vaso de forma ca i globosa i blanco muestra un mono, cuya

cuerpo, patas i color son simplemente pintados, mientras su pescuezo i su cabeza se elevan sobre el cuerpo del vaso para formar el cuello. Este mono tiene orejas humanas con grandes aros circulares o en forma de disco. La boca está abierta, i muestra los colmillos prominentes sobre los dientes i muelas, que tanto distinguen la dentadura del mono de la especie humana. Encima de cada oreja hai un agujerito redondo. El occiput ofrece un agujero mucho mas grande, e igual agujero se nota en la parte posterior del lomo. Ambos provienen evidentemente de haberse quebrado el asa, que tendria probablemente la figura de medio anillo, con un tubo angosto que sale del medio del asa. Soplando por el agujero inferior se obtiene un silbido mui claro, i la ruptura permite ver que el aparato que produce este sonido, está situado en la cabeza, mostrándose allí un cuerpo globoso, hueco, libre por todas partes, ménos por su base, cuyo hueco continúa la cavidad del vaso. Un aparato parecido debe haber en el vaso precioso de plata, hallado en la Isla de los Muertos en el golfo de Guayaquil, que pude adquirir en 1875 para el Museo.

Una ardilla sentada, que come una mazorca de maiz. La ardilla como la mazorca son de una ejecucion excelente.

Una figura humana con cabeza de perro. La boca está abierta i la lengua echada afuera. Las orejas llevan un disco circular mui grande. El individuo que el artista quiso figurar, era, pues, de la casta de los «orejones,» es decir de los incas. Un gorro particular con un rodete trasversal cubre la cabeza, una faja ancha, pintada cubre la parte superior del pecho, mangas pintadas, que alcanzan hasta el puño, los brazos, que, así como las manos, están mui bien abajados, i hai tambien un cinturon. Las piernas están simplemente indicadas; hai entre ellas una especie como de canasla, en que descansan las manos.

Un hombre vestido con un capa con capucha que le cubre la cabeza, a donde se observa un rodete circular, que si fuera mas grueso, recordaria el turbante de los orientales. Una especie de túnica, baja hasta la rejion de las rodillas; no hai indicacion de cintura, i la figura es tan ancha como alta. Dos cosas llaman la atencion: la cara, que es bien trabajada, tiene una boca enorme abierta (pero sin colmillos prominentes), i el brazo derecho tiene sujeta a una mujer adulta, como lo prueba lo largo de su trenza, pero es tan chica, que apenas alcanza a la boca del individuo grande. Este parece ser una especie de negro, que ha agarrado a una mujercilla para devorarla. La

mano izquierda, que sale de la capa, tiene la forma de un muñon, como en tantos ídolos de greda de Ancon, i a mas está roto.

Un vaso mui singular muestra en una base comun tres conos elevados, siendo el del centro un poco mas elevado. Lleva este en su ápice un hombre, en que parece estar gateando o queriendo precipitarse: tiene la cabeza algo levantada, cubierta encima de un paño que cuelga hasta las caderas, a no ser que deba éste representar el pelo, tiene una chaqueta blanca adornada de grandes manchas negras, que llega un poco mas allá del codo, botines negros, i aun las manos son negras, como si estuviesen cubiertas de guantes. En cada uno de los morros laterales, hai una figura parecida, pero con la cabeza inclinada abajo i aplicada contra el morro mismo, habiendolo caído el manto o pelo, i cubierto la cabeza enteramente, estendiéndose aun mas allá. Dos hombrositos del mismo tamaño, pero sentados, se ven en las quebradas entre los tres morros, i un tercero yace al pié del morro grande; éste se halla perfectamente desnudo. Al pié de los morros el artista pintó figuras negras, cuyo significado no puedo adivinar. Parecen como zanahorias, pero en lugar del cogollo verde de éstas hai un anillo, i las raicillas están dirigidas hácia arriba en lugar de serlo hácia abajo. El trabajo es bastante bueno, sobresaliendo como siempre las caras humanas.

He dejado para lo último los dos vasos, que me parecen mas interesantes.

El uno es del color natural de la greda cocida, de la forma de un globo algo comprimido, remata en un tubo bastante ancho, que es su boca, i tiene a cada lado de éste una oreja con abertura mui chica, por donde pasaria sin duda un cordel para poder llevar colgado este vaso. El lado anterior muestra en relieve una escena fantástica. Dos individuos humanos con cara de animal llevan en sus hombros a otro sentado en un trono. Este tiene en lugar de boca i de la nariz un pico de pájaro que se parece bastante al de un gallo; un aro, en forma de un gran disco circular, oculta la oreja i una gorra fantástica entre la parte superior i posterior de la cabeza. Este tiene por delante una cabeza de tigre, de cuya nariz sale un cabo arqueado que lleva en su extremo un globo; por detrás sale una cresta con tres plumas. De los portadores el anterior tiene la cabeza de una lagutija, pues muestra distintamente detrás del ojo la oreja, representa la por un simple hoyo en aquella clase de animales, i el posterior tiene una cabeza de tigre, con la boca entreabierta. Ambos están vestidos de una túnica corta, i tienen una cinta o faja en medio del cuerpo. Las proporciones de

sus cuerpos i sus movimientos llenos de vida i de gracia harian honor a un artista moderno, i no vacilo en decir, que este relieve, por su originalidad, el dibujo correcto i lleno de movimiento, es lo mejor que yo conozco del arte peruano.

Otro vaso es igualmente sobresaliente aunque por otro motivo. Representa una cabeza, que es evidentemente el retrato de una persona determinada, i que tiene la cara desfigurada por una enfermedad cancerosa, que no es muy rara en el Perú, i que se llama, si bien recuerdo, *mora*. El individuo habia perdido la parte cartilaginosa de la nariz; i parece que aun los huesos maxilares habian sufrido; de todos modos, se ven cicatrices paralelas i longitudinales en cada mejilla, hechas, sin duda, para combatir la enfermedad, i la boca habia quedado torcida, mas pequeña de lo que sería, cuando todavia sana, i no puede cerrarse mas enteramente. La cabeza tiene una faja ancha i blanca en la frente, las orejas están tapadas, sea por una especie de gorro, o talvez mas bien por el pelo, que el artista, en este caso, habria indicado solo en globo. El trabajo es admirable, i un escultor lo haria mejor con dificultad.

Este último vaso, que tiene una abertura muy ancha, ha estado en el fuego; los otros no parecen haber sido usados jamás, i me inclino a creer, como varios arqueólogos, que se hacian vasos a propósito para enterrarlos junto con los muertos, i que éstos no se usaban para otra cosa; costumbre que tenian tambien los antiguos griegos i etruscos, como usted sabe.

Estas descripciones breves, en que he omitido muchos detalles, le recordarán los objetos de su precioso obsequio. Recíbalas con indulgencia, hasta que yo pueda presentarle los dibujos, si es posible, litografiados i con sus colores.—Su afmo. i S. S.—R. .L. *Philippi*.—Santiago, diciembre 28 de 1877.

*Informe universitario sobre la Jeografía de don Gonzalo de la Cruz*

Santiago, diciembre 28 de 1877.—Señor Decano:

Tuve ayer el honor de recibir, junto con el oficio en que US. se sirve encargarme el exámen de un nuevo testo de enseñanza para el estudio de Jeografía en los colejos de la República, un libro manuscrito de 370 páginas en folio que tiene el siguiente titulo: *Curso de Jeografía, por Gonzalo de la Cruz*.

En consecuencia, i despues de haber leído detenidamente ese libro, cumpro con el deber de elevar a US mi informe con aquella meditacion i franqueza que son tan esenciales para evitar el fácil favoritismo i la especulacion ya arraigada en nuestro país en una materia tan delicada como son los textos de enseñanza, a cuyos autores suelen ofrecerse, a la vez que la adopcion oficial de esas obras, una especie de patente i privilegio exclusivo, que en muchos casos, me permito observar, no ha sido justo i menos provechoso a la juventud ni al saber.

## I.

En jeneral, el testo que tengo a la vista es bueno. Posee abundancia de datos bien comprobados, claridad en la esposicion, buen desarrollo en el órden jeneral de las materias, un lenguaje sencillo i natural, bien adaptado a la inteljencia i a la edad de los que entran en la fatigosa carrera de los estudios. Parécenos este último verdadero, a tal punto que no vacilaríamos en recomendar el libro que analizamos al lector jeneral, con preferencia a los niños, porque en su conjunto presentan sus pájinas un estudio, no solo útil sino ameno, resultado probab'emente de la larga práctica en la enseñanza que posee el autor.

## II.

Ha introducido tambien el último en el trabajo que analizamos algunas innovaciones de la mayor importancia, i que se hallan perfectamente tratadas, cual es un estudio sobrio i comprensivo sobre las diversas razas humanas que pueblan el universo: sobre el desarrollo prodijioso de los ferrocarriles, invento maravilloso que ha revolucionado la faz del globo durante el último siglo, i por fin, sobre las nociones astronómicas i físicas inherentes al estudio de la tierra, que francamente no hemos visto mejor dispuestas ni con mas claridad esplicadas en ningun testo, llano o científico, destinado a la enseñanza de este interesante ramo de los conocimientos humanos.

Me anticipo, por tanto, señor Decano, a hacer una sincera i justificada recomendacion del libro sobre el cual me ha sido pedido informe por la Facultad, i abrigo la confianza de que la opinion de este honorable i sabio cuerpo no ha de ser diversa de la que emito.

## III.

¿Pero se halla por esto libre el testo del señor Cruz de toda tacha?

Estamos mui léjos de pensarlo así; i con la misma llaneza con que hemos hecho su elojio colectivo, vamos a ocuparnos de ciertos detalles que creemos defectuosos i a señalar algunos lunares de poca monta, pero que saltan a la vista, i que por lo mismo, es fácil corregir.

## IV.

Desde luego, el nuevo testo de Jeografía adolece del inconveniente comun a todos los libros de su especie publicados hasta aqui en nuestro país, esto es, un defecto de plan i de didáctica que recarga con exceso la memoria del aprendiz, i no hiere, como debiera, su juvenil fantasía con golpes, datos e inájines capaces de formar cuadros animados, cuyo reflejo no desaparece fácilmente del espíritu del niño que vé desfilar la série de ellos delante del banco en que trabaja.

Por esto en Europa, i especialmente en Estados Unidos, ya no existen, puede decirse así, textos de Jeografía impresos sino dibujados.

Por esto el *sistema gráfico*, es decir, la representacion de los objetos con sus formas, sus relieves, sus colores, sus caractéres mas salientes, es el único adoptado, no solo para las escuelas de primera enseñanza, sino para los colejos i liceos. En España misma no se siguen sino los textos así dispuestos.

I esto se comprende. Porque siendo la Jeografía solo un análisis gradual de los objetos que día a día nos rodean, sea en la ciudad natal i su campiña, sea en la provincia que el niño visita en sus vacaciones, sea en el país que aquél ama como por instinto, sea en el universo de que nuestra zona forma parte i con el cual está en diario contacto por el comercio, la prensa, i hoi por el telégrafo, mientras mas se acerque la enseñanza de esa ciencia a la formas del objeto que se estudia, mas provechosa, breve i natural será en sus frutos. Llegará por esto el día, a nuestro juicio, en que la mejor, o mas bien, la única Jeografía, será aquella que contenga en hojas de papel la fotografía de la tierra.

## V.

Pero los ingenios que en nuestro país se han ocupado de este estudio, ¿han seguido, por ventura, ese sendero especial, que caracte-

teriza todas las ciencias modernas, o han continuado ceñidos a la antigua pauta exclusivamente didáctica que heredamos de los moldes, de los maestros i de los textos latinos?

Tal, a nuestro entender ha sido el caso, i desde el mas antiguo testo nacional hasta el que tenemos sobre nuestra mesa, todos, mas o ménos, han sido vaciados en la misma arcilla.

En realidad, no se ha avanzado un solo paso en el camino de esa transformacion peculiar i sucesiva que las transformaciones mismas del orbe que habitamos i que muda todos los dias, hacen natural e indispensable.

Así, en su método positivo i didáctico el testo del señor Cruz en nada se diferencia del que, hace cerca de cuarenta años (1839) para el uso de los colejos de la República «i especialmente del colejo de Zapata», publicó en Valparaíso el ex gobernador de Mendoza, don Tomás Godoy Cruz, mas conocido, sin embargo, como inmolador que como jeógrafo.

Mereció este testo, probablemente en su calidad de primicia, i porque en realidad es un compendio bien hecho, los elogios de don Andre Bello en un artículo de *Varietades en el Araucano*, que a la sazón (junio de 1839) redactaba el sabio maestro; pero, al propio tiempo, el sesudo crítico hacia resaltar el defecto que hoi señalamos, pues notaba la deficiencia de aquel testo en aquella seccion de la Jeografía que mas de cerca afecta a nuestros sentidos por la mudanza de las horas naturales, los climas, las estaciones i los diversos i hermosos fenómenos de la metereolojía celeste en sus relaciones con el planeta que es al presente nuestro hogar.

## VI.

Seguió a aquel ensayo el compendio, mucho mas completo i luminoso del señor Lastarria, el cual fué tan favorecido por los colejos, que en 1843 llevaba agotadas tres ediciones, como hoi cuenta ocho mas, cada dia, o mas propiamente ca la año, corregidas por las mudanzas que ocurren dentro i fuera del resplandor panizo de tierra que habitamos.

## VII.

Pero ni el testo de Godoy Cruz, ni el del señor Lastarria, ni el del señor Tornero, mejorando aquél, ni el que el gobierno ha hecho trabajar en los últimos tiempos para el uso de las escuelas públicas con el título

de *Jeografía elemental*, ni muchos otros de especulación particular o de librería, han entrado en el carril moderno de estos estudios gráficos, que se palpan como la materia, que se dibujan como los perfiles de una montaña, i que son susceptibles hasta del colorido caprichoso de la naturaleza, como el valle o el mar.

Se objetará sin duda a esta manera de ver la enseñanza de un ramo tan popular i tan preciso del estudio infantil, las dificultades materiales que en nuestro país se ofrecerian para ejecutar estas obras, introduciendo en cada página dibujos, figuras, tipos de produccion, tipos de razas, edificios, maravillas naturales, etc., i se agregará que todo esto en gran manera se suple con los mapas colgados en los muros de los colejos.

Pero si bien tales objeciones descansan por desgracia en inconvenientes efectivos, no es por esto difícil superarlos, haciendo imprimir los textos nacionales de este jénero en el extranjero, i en caso preciso en el país mismo con algun desembolso mayor de dinero. ¿No se publican actualmente en la capital voluminosos textos de agronomía de zootécnia con innumerables láminas, perfiles i dibujos?

Pero aun sin contar con mas recursos que los que presenta una tipografía verdaderamente atrasada como es la nuestra, podrian los autores dar mucho mas vigor a sus obras agrupando las materias con mayor armonía, i repartiéndolas, al propio tiempo, con mas claridad mediante el uso de la variedad de tipos i otras marcas esterioras.

A fin de hacer mas comprensible esta idea i la reforma que perseguimos, vamos a seguir de cerca el texto mismo, cuyo estudio nos ha sido confiado, i de esta suerte nos ceñiremos tambien mejor a nuestro cometido.

## VIII.

Adoptando el método antiguo, el señor Gonzalo Cruz ha dividido su texto en tres partes, en la forma siguiente:

- I. Preliminares i *Nomenclatura*.
- II. Nociones de Jeografía astronómica, física i política
- III. Descripción física i política de las cinco partes del mundo.

## IX.

Tenemos ya dicho que la segunda de estas divisiones está tratada con maestría, revelando su composicion i estilo la esperiencia i lucidez de un profesor inteligente i esperto, i hemos agregado que una

de sus secciones (la 3.<sup>a</sup>), consagrada al estudio de las razas humanas, puede citarse como un modelo en su clase.

Pero desgraciadamente no abrigamos igual concepto sobre la primera parte denominada *Nomenclatura*, i a la cual su autor parece atribuir en su prefacio una importancia sustancial.

¿En qué consiste esa *Nomenclatura*?

Consiste simplemente, como su propio nombre lo dice, en listas de nombres de lugares o términos geográficos, cuales son los de los rios, lagos, estrechos, istmos, islas, volcanes, etc., que existen esparcidos en el orbe o agrupados en países demarcados por la historia o la política.

Fácil es darse cuenta del principio fisiológico que ha inducido al autor a introducir en su texto esta considerable novedad. El mismo lo apunta en su *Prólogo*, por cuanto dice que el niño va formando gradualmente el caudal de sus ideas i nociones, primero, por simples sonidos, i en seguida por la adquisicion de palabras aisladas que va repitiendo i encadenando hasta formar frases i pensamientos completos.

Eso es invariablemente lo que sucede en el *lenguaje*, porque en ese aprendizaje de la naturaleza, que es uno de los estudios mas preciosos del hogar que embellecen los niños, cada palabra contiene en si misma una idea, una necesidad, un deseo o un objeto completo, i la gramática de la infancia se compone por esto de voces sueltas pero expresivas i gráficas, cuyo complemento i perfeccion constituyen la diaria, incesante i deliciosa tarea de las madres.

Es este mismo el sistema, que tanto ha popularizado con singular éxito durante los treinta últimos años el profesor de idiomas Olenlof, el *Followay* de los idiomas. El buen resultado de su plan se explica fácilmente, porque ha copiado a la naturaleza dando al aprendiz de un idioma nuevo el mismo caudal de voces sueltas i sencillas que adquiere gradualmente el niño, i en seguida, trabando una con otras aquellas expresiones, por medio de ejercicios escritos o de viva voz, llega a hacer sencillo i completo el uso del idioma extranjero en el adulto.

¿Pero es adaptable tal sistema a la enseñanza de una ciencia puramente demostrativa i descriptiva, como la Geografía? Tal procedimiento es útil? O es, como nosotros lo juzgamos, no solo ineficaz sino pernicioso?

Examinemos por un instante la faz práctica de la cuestion.

¿De qué puede servir al niño que comienza un estudio tan atractivo en sí mismo i por sí mismo, cual lo es el de la Jeografía, el cargar su memoria con una larga lista de nombres de rios, cabos, istmos o lagos, muchos de los cuales tienen una pronunciacion difícil, cuando aun carece de la mas leve nocion del país o comarca en que aquellos existen, i aun en rigor de su propio significado, configuracion i economía en el universo en jeneral i aun en su propio suelo?

Es indudable que una série de nombres o vocablos aislados, como por ejemplo, «mesa, pan, escuela, etc.», es utilísima para un niño cuya intelijencia i cuya larinje se aunan para ir solucionando las primeras exigencias de nuestro ser. Pero, ¿qué eficacia puede ofrecer al niño ya adelantado, el repetir maquinalmente los nombres, por ejemplo, de los rios del Asia, o de los afluentes del Mississippi o del Po en la forma en que los apunta el autor del libro que criticamos?

Ninguno, a mi juicio, i al contrario, tal procedimiento ofrece el grave inconveniente de convertir en árido i fatigoso un estudio que en sí mismo es agradable para la jeneralidad, puesto que es esencialmente un estudio de aplicacion; i contraria, además, de llenar las ideas i las invenciones mas modernas de enseñanza, dirigidas a demostrar, por medio de la representacion de objetos visibles i materiales, las ciencias i aun el conocimiento mismo de la letras,

En el día, todo lo verdadero i lo científico, es experimental, i por esto la tendencia mas jeneral i mas marcada de los preceptores primarios, es enseñar la lectura por medio de juguetes. De este jénero existen varias escuelas sumamente concurridas en Nueva York, así como comienza a enseñarse la aritmética, no por medio de áridos números, sino por el arbitrio de bolas pintadas de diversos colores, figuras i otros artificios mecánicos i gráficos, mas o ménos injeniosos.

## XI.

Creemos, por tanto, que el autor del texto sobre que emitimos este leal informe, animado por el mejor propósito, pero extraviado por un principio fisiológico de falsa aplicacion, ha puesto a su libro una agregacion, no solo inútil sino dañosa, que la Universidad, a nuestro juicio, haria mal en aceptar. Un procedimiento de gramática, es enteramente incompatible con la Jeografía.

El autor mismo, en cierta manera, parece condenar el método que ha seguido en esta parte, por cuanto mas adelante de su intere-

sante libro, al tratar de cada país individualmente, hace volver al alumno hácia atrás por medio de una nota que se encuentra cuarenta o cincuenta veces repetida en el texto de—*véase o vuélvase a la página tal de la nomenclatura*—arbitrio didáctico i aun tipográfico inaceptable en un libro de enseñanza progresiva i que está poniendo de manifiesto el error sintético que ha padecido el autor. Desde que el texto mismo necesita anotaciones para su propio uso e inteligencia, está condenado, porque está demostrando que ha sido mal concebido, mal distribuido i que necesita absolutamente una reorganización de formas i de plan.

Por fortuna, esta parte del trabajo del señor Cruz es la mas breve, pues no abraza mas de sesenta páginas de su texto, i además le sería fácil repartir las nociones i datos útiles desparramados en aquellos en el lugar apropiado que le corresponde mas adelante, i así evitaria desde luego la fastidiosa letanía de las notas para volver atrás. Le bastará con este objeto dejar intactos sus *Preliminares* que son excelentes.

Respecto de la obra en general, puesto que la *Nomenclatura* es solo su introducción, no necesitamos insistir en su elogio, porque creyendo usar la misma justicia con que rechazamos como inútil i aun nociva aquella parte, aplaudimos el notable estudio, claridad i firmeza de lo que constituye propiamente el cuerpo de su trabajo; porque aquella *Nomenclatura*, hecha a manera de factura de comercio, es solo su portada.

Creemos con todo i a pesar de estas imperfecciones de detalle, que en su forma, en el material esplotado i exhibido, ese texto de Geografía aventaja en mucho a los que conocemos i merece la aceptación completa de la Universidad.

Sin embargo, a fin de dar a este trabajo mayor realce i utilidad, convendría imprimir a las materias allí tratadas una agrupación mas lógica, cual se observa en los textos extranjeros que conocemos, especialmente en los ingleses, que son siempre los mas eficaces porque son los mas prácticos.

## XII.

Se nota, en efecto, en este texto de Geografía, como en los demas que poseemos, cierto desalino, i si es permitida la expresión, cierto desparramo de las sustancias científicas que entran en su elaboración, defecto de forma que alarga el estudio i fatiga inútilmente al alumno, cuando no hay nada mas sencillo que un sistema de condensación que

de un solo golpe presente al ojo las líneas mas salientes del conjunto.

Así, por ejemplo, en el texto que tenemos a la vista se habla, después del título de cada país, una palabra de su historia, en seguida de sus límites, mas adelante de su población i de su superficie, después de su clima, después de algunas de sus producciones mas características, etc.; i sin embargo es en extremo sencillo corregir i metodizar esta vaguedad, por medio de una fórmula que podria ser como una especie de estereotipia para el texto i para el alumno.

Así, continuando nuestro ejemplo, ¿por qué en lugar de repartir mas o ménos anárquica i profusamente esas materias en cada capítulo, no se adoptaria este proceder invariable para todos los países dentro de un cuadro tipográfico en esta forma:

### INGLATERRA.

Superficie.—(kilómetros.)  
 Poblacion — habitantes  
 Clima.—(templado, frijido, etc.)  
 Produccion.—(las mas peculiares.)  
 Comercio.—(exportacion e importacion total.)  
 Gobierno.—(su clase )  
 Rentas.—(total.)  
 Deuda.—(total.)  
 Ferrocarriles.—(kilómetros )  
 Ejército.—(soldados.)  
 Marina.—(buques de guerra i comercio.)

### XIII.

Podrian indudablemente agruparse otros datos característicos de cada país. Pero los ya apuntados bastarian en concepto nuestro para dar a la simple vista una idea general i comprensiva al alumno, descartando muchas repeticiones inútiles, por cuanto en esa *Nomenclatura* de solo diez líneas están diseñados todos los grandes rasgos, no solo de la Jeografía fisica sino de la política de cada país.

En muchos casos un solo dato bastaria para impresionar la imaginacion del alumno i abrirle el horizonte de reflexiones útiles i de

juicios propios. Por ejemplo, el dato sobre el ejército, comparando el número de los soldados con el de la población total en los Estados Unidos (operación que es una simple mirada, ¿no revelaría al niño estudioso una serie de hechos i de fenómenos sobre la composición política de ese país, que no le será fácil olvidar)? I en un sentido inverso, ¿no le acontecerá otro tanto respecto de la Rusia, por ejemplo, con relación a su estado político i social?

Tan interesante i digno de atención es este agrupamiento que nuestros mas antiguos e inteligentes escritores de Jeografía, como el señor Lastarria, han colocado un *sumario* al frente de cada capítulo, es decir, de cada país, siguiendo el sistema que antes había trazado Letronne, Brué, Mac-Carthy, i especialmente el célebre danés Malte Brum, el ilustre rejenerador del estudio de la Jeografía i el primero que la haya lanzado en el carril que nosotros nos hemos manifestado tan tardios en seguir.

Pero esta mejora que señalamos como útil al libro que probablemente va a ser destinado a la enseñanza de la juventud en el país, es sumamente sencilla, i mas bien cuestión de tipografía que de descomposición del texto. Por manera que si la Universidad acepta la manera de ver del informante, será cuestión de dos o tres dias de trabajo para el autor la condensacion que dejamos indicada.

#### XIV.

En cuanto a los lunares de detalle que insinuamos en el principio de este informe, no son escasos en el libro; pero fruto aquello generalmente de alguna distracción pasajera, debe mirarse con indulgencia, fuera de que todo eso que se escapa a la pluma del redactor es de sencilla i llana corrección. Ejemplo de esos yerros triviales son, lo diremos de paso, aquellos en que el autor, hablando de Colón, dice que «nació en Génova *al norte de Italia*,» i que «San Bernardo fué fundada *sobre el sitio* en que se dió la gloriosa batalla de Maipo,» pues aquella ciudad está aun mas distante del verdadero campo de batalla que Santiago. Prueba es esta únicamente de la profunda i lastimosa indiferencia de nuestra juventud (indiferencia que comenzaron a enseñar estrechos gobernantes, árbitros de los empleos, i han continuado los bancos árbitros de la fortuna) de todo lo que es relativo a la historia patria, i especialmente a sus mas lejitimas glorias. Texto de historia de America existe en que se afirma que a Diego de Almagro lo «mataron a garrotazos» porque le dieron *ga-*

rrrole), i en otro impreso en España sobre Chile leemos que este país «fue emancipado en 1810 por Bolívar a la cabeza de tres mil aventureros italianos....»

De indole parecida son los errores de comarca o las alucinaciones de patriotismo que padece el autor cuando dice que se llaman *pehuenches* los indios que habitan entre los ríos Valdivia i Bobio, i cuando agrega que los araucanos tienen *fábricas de tejidos* (por decir simples telares) en las cuales emplean *muchos operarios*...

## XV.

Nótase también en el texto del señor Cruz la ausencia de los datos, descubrimientos i aventuras i viajes modernos que cada día nos van revelando nuevas facetas de la tierra ignota, i cuya simple enunciaci3n seria de utilidad al alumno, por cuanto permitiría al profesor señalar su desarrollo en las explicaciones verbales de la clase diaria i seguir paso a paso los adelantos de la ciencia que populariza. A la verdad pareceria que hoy no seria posible escribir un texto de Jeografía moderna sin mencionar siquiera los nombres de Livingstone, de Speks, i de Stanley, simple corresponsal de un diario el último, que acaba de atravesar el África ecuatorial por su centro, a Baker explorador de la Nubia, a Burke el heroico explorador de la Australia central, entre otros muchos, al teniente Master, que con riesgo evidente de su vida ha recorrido durante dos años las etapas de la Patagonia, i al ilustre sabio americano Yams Orton, el más esforzado explorador del Amazonas i que acaba de morir (setiembre 21 de 1877) en el lago Titicaca, en una de cuyas islas, testigo de sus trabajos, reposan sus cenizas.

I a propósito del país o territorio que acabamos de nombrar (la Patagonia) nos permitimos señalar también una incorrecci3n jeográfica i política del autor, que no careceria de cierta gravedad, a nuestro parecer, en un texto aprobado por la Universidad, cuando dice que el territorio de la colonia de Magallanes «comprende la Patagonia». Como expresi3n de patriotismo puede pasar apenas esta enormidad, pero como dato jeográfico i de política internacional se halla apenas en estado de problema, i como tal, debería lealmente presentarse.

## XVI.

En conclusi3n, señor Decano, i juzgado que los datos i apreciaciones que apuntamos serán medianamente adecuados para formar

el criterio de la Facultad en el desempeño de la comision que US. me ha encomendado en calidad de simple informante, tengo el honor de manifestar a US. que la Universidad haria un acto de justicia aprobando como testo de enseñanza el *Curso de Jeografía* del señor Cruz, con estas dos esenciales modificaciones:

I. Supresion total de la parte que se llama en ella *Nomenclatura*.  
—II. Agrupacion de los rasgos capitales de cada pais por medio de un sumario comprensivo, puesto en el encabezamiento de cada capitulo:

Seria tambien conveniente que el autor revisase con cuidado las pruebas de sus manuscritos para limpiarlos de frecuentes errores de poca monta, i aun (si esto llegase a ser posible) que la parte tipográfica de la obra fuese vijilada i ejecutada de una manera que ayudase a la comprension del alumno por medio de la variedad adecuada de sus tipos, ya que no de ilustraciones intercaladas en el testo, a fin de tener alguna vez un verdadero epitome de Jeografía, i no los testos de especulacion, estrafalariamente impresos, que corren en el comercio.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer a US. mis mas atentas consideraciones de respeto.—*B. Vicuña Mackenna*.—Al señor Decano de la Facultad de Humanidades.